



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), invita a participar del "Segundo Taller Nacional de Indicación Geográfica y Denominación de Origen" a desarrollarse del 22 al 24 de junio del presente año, en la localidad de San Carlos de Bariloche. La convocatoria se lleva a cabo, a través de la Dirección Nacional de Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas y Forestales, con el apoyo del Programa de Gestión de la Calidad y Diferenciación de Alimentos (PROCAL II).

El evento comprenderá veintidós (22) horas distribuidas en dos (2) jornadas y media, y se desarrollará en las instalaciones que posee el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Bariloche.

La indicación geográfica y denominación de origen es una herramienta de diferenciación, que permite distinguir la calidad de los alimentos (está protegida legalmente), conforme a su ubicación geográfica. Cuando la misma, es adoptada como signo distintivo por un grupo de productores de una región reconocida, permite incrementar las oportunidades comerciales del producto, debidas especialmente a las distintas estrategias tendientes a buscar el posicionamiento del producto.

En la Argentina, mediante la ley n° 25380, y su modificatoria n° 25966, se creó el régimen legal para la protección y promoción de productos agrícolas y alimentarios que presentan características o cualidades diferenciales en razón de su origen geográfico, siendo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca la Autoridad de Aplicación.

De este modo, es de destacar que la segunda edición del taller, está destinada a funcionarios y profesionales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a integrantes de la Comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, así como a técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), miembros de la Red SIAL, representantes de certificadoras de alimentos, y de universidades con carreras afines al tema de todo el país.

Las actividades del encuentro, se llevarán a cabo en el marco del proyecto FAO "Calidad de los alimentos vinculada con el origen y las tradiciones en América



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Latina", y forma parte de los programas de capacitación de recursos humanos fijados en el mismo.

Asimismo, las distintas exposiciones estarán a cargo de profesionales del INTA, de FAO, del MAGyP y del CONICET. Por otra parte, la jornada incluirá la realización de ejercicios colectivos sobre casos reales e intercambio de experiencias.

Por ello:

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Martha Ramidán, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural, productivo y económico el "Segundo Taller Nacional de Indicación Geográfica y Denominación de Origen", organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) de la Nación, a desarrollarse del 22 al 24 de junio del presente año, en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.